

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

“El legado de nuestra mujeres”

El Ayuntamiento de Torrevieja, a través del departamento de Igualdad, convoca un concurso de fotografía de acuerdo a las siguientes bases.

OBJETIVO

El objetivo es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, poner en valor el papel de la mujer, su lucha y avances logrados en la conquista de derechos, en beneficio de una sociedad igualitaria, fomentando la participación social de la población del municipio.

TEMÁTICA

La imagen de las mujeres en el siglo XXI, logros, avances sociales, eliminación de estereotipos, actitudes igualitarias entre mujeres y hombres, valores aportados por las mujeres al avance social.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años, sin importar el lugar de residencia.

FORMATO Y MODOS DE PARTICIPACIÓN

Las fotografías deberán ser propiedad del autor/a que las presente al certamen.

Cada participante podrá presentar una sola imagen, original e inédita.

No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.

No podrá presentarse fotografía alguna cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción, al propio participante en el concurso.

Hay dos métodos para participar:

1º Las fotografías pueden ser enviadas en soporte digital al correo habilitado para el concurso: serviciosociales.clopez@torrevieja.eu

Los datos del autor/a correspondientes a la ficha de participación han de ser incluidos dentro del correo electrónico que contiene las fotografías enviadas al concurso.

En el correo deben figurar los siguientes datos:

Nombre y apellidos.

Teléfono de contacto.

Email.

DNI

Fecha de nacimiento

Título de la fotografía.

La fotografía en soporte digital, debe ser enviadas en formato JPG con una definición que garantice una calidad equiparable al formato físico, con el fin de que, en el supuesto de que la fotografía sea premiada, pueda procederse a su difusión pública..El archivo digital de las fotografías deberá nombrarse con el título de la obra.

Se entenderá realizada la presentación cuando se reciba un correo de confirmación.

2º Presentación de la fotografía impresa en las dependencias municipales ubicadas en la calle Maldonado,5, (Concejalía de Educación y Tercera edad) en horario de 10 a 13 horas. Allí se le suministrará un recibo donde figure la fecha de entrega de la fotografía.

Se entregarán dos sobres o archivos diferenciados con las siguientes indicaciones:

SOBRE 1 o archivo 1

En el exterior sólo figurará el título de la obra, y en el interior , hoja de inscripción con los datos personales de la persona concursante (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono) .

SOBRE 2 o archivo 2

En el exterior sólo figurará el título de la obra, y en el interior, la fotografía presentada en formato impreso y guardada en soporte digital donde conste el título de la obra

No se admitirán obras que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos. No optarán a premio fotografías en las que figure cualquier texto sobreimpreso o marca de agua, ni las que identifiquen al autor/a de cualquier manera (en la fotografía, o en el título). Cualquier fotografía que no cumpla dichas características será descartada por el jurado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La presentación de obras comenzará el día de la publicación de las presentes bases en la web municipal y finalizará el 20 de febrero del presente año 2024.

JURADO.

El Jurado estará integrado por representantes de la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social y Cultura y por el profesorado de la Escuela Municipal de Fotografía.

PREMIOS

Se seleccionarán tres fotografías.

Las obras premiadas serán presentadas el día 8 de marzo en la Gala de la Mujer, en el CCVC. Las personas participantes que resulten premiados deberán estar presentes en la entrega de los premios, o delegar en tercera persona, mediante fehaciente comunicación con anterioridad a la organización para su conocimiento.

En dicho acto público se entregará una reproducción de la fotografía premiada con inscripción del 1, 2 o 3 premio obtenido .

De las fotografías premiadas se hará una reproducción en tamaño máximo de 1x1 metro adaptándose a las características de imagen, que será expuesta en espacios públicos a lo largo del mes de marzo

De las restantes no premiadas, se hará reproducción en menor formato para su exposición en la medida en que sea posible

REPRODUCCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DERECHOS DE AUTORÍA.

A través de la inscripción y envío de las obras, el/la autor/a autoriza al Ayuntamiento de Torrevejea para que utilice, exhiba y reproduzca total o parcialmente y sin limitaciones en cuanto a medios o sistemas, los trabajos enviados, quedando expresamente exento el Ayuntamiento de Torrevejea del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente Concurso

Las personas autoras de las fotografías seleccionadas, autorizan al Ayuntamiento de Torrevejea a la reproducción de las obras siempre que sea sin fines lucrativos. La propiedad intelectual y autoría será siempre del autor o autora, y el Ayuntamiento de Torrevejea lo hará constar en futuras reproducciones impresas o digitales con su nombre.

Observaciones

Las personas participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse. Las personas participantes se responsabilizan de las autorizaciones preceptivas que fueran necesarias para la obtención de imágenes, incluidos los consentimientos de progenitores, representantes o tutores legales.

En caso de ser seleccionada la fotografía se le requerirá al autor o autora los permisos correspondientes antes de la impresión de las imágenes.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Torrevejea (responsable del tratamiento), con CIF P0313300F y dirección en Plaza Constitución nº5, 03181, Torrevejea, Alicante, e incorporados al sistema de tratamiento "Gestión de Eventos, actividades y formación".

El Ayuntamiento de Torrevieja cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@torrevieja.eu.

Sus datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar la solicitud de trámite de participación en el concurso de fotografía señalado en estas bases de participación, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario, estando legitimado dicho tratamiento en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivados de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos en la Comunidad Valenciana; así como de aquella normativa que rige estas bases.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos serán cedidos en los casos legalmente establecidos, a saber a aquellas entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Torrevieja requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud de participación, no estando previstas transferencias internacionales de los datos ni decisiones automatizadas.

Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigir un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (ejercicio de derechos, trámites de Protección de Datos), o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dpd@torrevieja.eu, identificándose de forma correcta. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando considere que no ha sido debidamente atendida su solicitud.